

APRUEBA JEFE DE CARRERA DE TECNOLOGIA MEDICA ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLINICO, HEMATOLOGIA Y BANCO DE SANGRE Y TECNOLOGIA MEDICA LABORATORIO CLINICO Y MEDICINA TRANSFUSIONAL.

RESOLUCION EXENTA FACSAL N° 0271/2022

Arica, 16 de agosto de 2022.

Con esta fecha la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL. N° 150, de 11 de Diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas Contral N°s 0.01 y 0.02/2002, ambas de 14 de Enero de 2002; Decreto TRA N° 335/125/2021 ; Decreto TRA N° 335/2/2021 de 5 de Febrero de 2021; los antecedentes adjuntos; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.1140/2016, de 9 de Noviembre de 2016.

RESUELVO:

1. **Apruébase, al Sr. Carlos Humberto Soto Saavedra, RUT: [REDACTED] académico jornada completa, a contrata, jerarquía instructor A Grado 9° B, adscrito al Departamento de Tecnología Médica, para que desarrolle conjuntamente con tales funciones, las de Jefe de Carrera de Tecnología Médica Especialidad en Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre y Tecnología Médica Laboratorio Clínico y Medicina Transfusional.**
2. **La presente designación rige a contar de esta fecha y hasta el 31 de diciembre de 2022.**

Regístrese, comuníquese y archívese.
Por orden del Rector.



PAULA LEPE CAICONTE
Secretaria de la Universidad



CELIA BORQUEZ BENITT
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud

22 AGO 2022